

VERBAL EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 68689 31 89 001 2020 0006900

Al Despacho del señor Juez con oficio del Juzgado Promiscuo Municipal de El Carmen de Chucurí. Provea.

San Vicente de Chucurí (S), 05 de febrero de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida en oficio No. 093 de 04 de febrero de 2021, remitida la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de El Carmen de Chucurí, en la cual se informa que no pudo atenderse a la solicitud de medida cautelar por cuanto el proceso 2017-320 no existe.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98b6a4dcef7d525dc2d1102a8e76ca7881505140270052ed28d8e5c43abe4097

Documento generado en 08/02/2021 01:03:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>